



# MINISTERIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

## TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Período 5: del 24 de Abril de 1950 al 5 de Febrero de 1953

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL MINISTRO  
 NOMBRE DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL  
 CÓDIGO DEPENDENCIA: 100  
 NOMBRE SUBDEPENDENCIA: CAJAS DE AUXILIO DE LOS RAMOS POSTAL Y TELEGRÁFICO  
 CÓDIGO SUBDEPENDENCIA: 300

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO
		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M	S			
300.4	■ DECRETOS	30 Años	X		X				<p>Esta serie debe conservarse totalmente ya que su contenido es fundamental para la reconstrucción de la historia institucional de la entidad. En esta serie se determina la plena organización del ministerio, así como actuaciones administrativas con respecto a la misión y objetivos de la entidad. La documentación conservada, que es limitada, permite reconstruir políticas, decisiones técnicas, administrativas, jurídicas y legales. Asimismo, la serie posee valores históricos, patrimoniales, culturales y científicos, por lo cual puede aportar conocimiento a temas asociados a la construcción del estado nacional, al pensamiento y cultura política de la década 50. Entre 1950-1953 fueron los años más intensos del periodo de la Violencia a raíz del conflicto bipartidista entre los Conservadores y Liberales. Además, la violencia se habla incrementado exponencialmente a raíz del asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, que desembocó en el Bogotazo. En este periodo el presidente fue el conservador de ala radical Laureano Gómez. Este periodo es de gran inestabilidad política, intensificación del conflicto y muchos retos en la comunicación. Por tal razón es crucial conservarla totalmente y por esta misma razón, la serie conserva un valor patrimonial para la nación.</p> <p>La serie se transferirá al Archivo Histórico en su soporte original para su conservación permanente y se procederá a preparar la documentación con el fin de ser digitalizada y conservada en medios magnéticos una vez se cumpla su tiempo de retención. Dicha labor será instruida por la Subdirección Administrativa del Ministerio, a través del personal idóneo para tal fin haciendo uso de la normatividad vigente a la fecha de la disposición. En concordancia con lo establecido en el procedimiento de la digitalización adoptado por la entidad.</p> <p>Sustentación normativa tiempos de retención: LEY 47 DE 1920 y DECRETO 68 DE 1927</p>
300.11	■ RESOLUCIONES	30 Años	X		X				<p>Esta serie debe conservarse totalmente ya que su contenido es fundamental para la reconstrucción de la historia institucional de la entidad. En esta serie se determina la plena organización del ministerio, así como actuaciones administrativas con respecto a la misión y objetivos de la entidad. La documentación conservada, que es limitada, permite reconstruir políticas, decisiones técnicas, administrativas, jurídicas y legales. Asimismo, la serie posee valores históricos, patrimoniales, culturales y científicos, por lo cual puede aportar conocimiento a temas asociados a la construcción del estado nacional, al pensamiento y cultura política de la década 50. Entre 1950-1953 fueron los años más intensos del periodo de la Violencia a raíz del conflicto bipartidista entre los Conservadores y Liberales. Además, la violencia se habla incrementado exponencialmente a raíz del asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, que desembocó en el Bogotazo. En este periodo el presidente fue el conservador de ala radical Laureano Gómez. Este periodo es de gran inestabilidad política, intensificación del conflicto y muchos retos en la comunicación. Por tal razón es crucial conservarla totalmente y por esta misma razón, la serie conserva un valor patrimonial para la nación.</p> <p>La serie se transferirá al Archivo Histórico en su soporte original para su conservación permanente y se procederá a preparar la documentación con el fin de ser digitalizada y conservada en medios magnéticos una vez se cumpla su tiempo de retención. Dicha labor será instruida por la Subdirección Administrativa del Ministerio, a través del personal idóneo para tal fin haciendo uso de la normatividad vigente a la fecha de la disposición. En concordancia con lo establecido en el procedimiento de la digitalización adoptado por la entidad.</p> <p>Sustentación normativa tiempos de retención: LEY 47 DE 1920 y DECRETO 68 DE 1927</p>
300.21	■ ACTAS	30 Años	X		X				<p>Esta serie debe conservarse totalmente ya que su contenido es fundamental para la reconstrucción de la historia institucional de la entidad. En esta serie se determina la plena organización del ministerio, así como actuaciones administrativas con respecto a la misión y objetivos de la entidad. La documentación conservada, que es limitada, permite reconstruir políticas, decisiones técnicas, administrativas, jurídicas y legales. Asimismo, la serie posee valores históricos, patrimoniales, culturales y científicos, por lo cual puede aportar conocimiento a temas asociados a la construcción del estado nacional, al pensamiento y cultura política de la década 50. Entre 1950-1953 fueron los años más intensos del periodo de la Violencia a raíz del conflicto bipartidista entre los Conservadores y Liberales. Además, la violencia se habla incrementado exponencialmente a raíz del asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, que desembocó en el Bogotazo. En este periodo el presidente fue el conservador de ala radical Laureano Gómez. Este periodo es de gran inestabilidad política, intensificación del conflicto y muchos retos en la comunicación. Por tal razón es crucial conservarla totalmente y por esta misma razón, la serie conserva un valor patrimonial para la nación.</p> <p>La serie se transferirá al Archivo Histórico en su soporte original para su conservación permanente y se procederá a preparar la documentación con el fin de ser digitalizada y conservada en medios magnéticos una vez se cumpla su tiempo de retención. Dicha labor será instruida por la Subdirección Administrativa del Ministerio, a través del personal idóneo para tal fin haciendo uso de la normatividad vigente a la fecha de la disposición. En concordancia con lo establecido en el procedimiento de la digitalización adoptado por la entidad.</p> <p>Sustentación normativa tiempos de retención: LEY 47 DE 1920 y DECRETO 68 DE 1927</p>

**CONVENCIONES**

- = SERIE DOCUMENTAL
- = SUBSERIE DOCUMENTAL
- ✓ = TIPO DOCUMENTAL
- CT = CONSERVACIÓN TOTAL
- E = ELIMINACIÓN
- M = MICROFILMACIÓN U OTRO SOPORTE
- S = SELECCIÓN

FIRMA RESPONSABLE

ÁREA: COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA.

FIRMA RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL



# MINISTERIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

## TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Período 5: del 24 de Abril de 1950 al 5 de Febrero de 1953

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO DE CONTROL, PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA  
 NOMBRE DEPENDENCIA: CAJA Y PAGADURÍA  
 CÓDIGO DEPENDENCIA: 130/140

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M	S	
130-140	■ NÓMINA	80 Años	X				<p>Tras el análisis sobre el alcance y el contenido de la información, se ha determinado que esta serie es fundamental para el trámite de los derechos laborales (pensión) y su conservación es permanente en el archivo Central.</p> <p>Una vez cumplida el tiempo de retención se debe conservar totalmente, ya que esta serie aporta a la construcción de la historia institucional de la entidad y posee valores históricos, patrimoniales, culturales y científicos, por lo cual puede contribuir al conocimiento para la nación. Una vez cumplido su periodo de retención en el archivo central, la documentación será transferida al Archivo Histórico donde se conservará de manera permanente en su soporte original.</p> <p>Sustentación normativa tiempos de retención: LEY 47 DE 1920 y DECRETO 68 DE 1927</p>

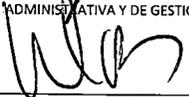
**CONVENCIONES**

- = SERIE DOCUMENTAL
- = SUBSERIE DOCUMENTAL
- ✓ = TIPO DOCUMENTAL
- CT = CONSERVACIÓN TOTAL
- E = ELIMINACIÓN
- M = MICROFILMACIÓN U OTRO SOPORTE
- S = SELECCIÓN

FIRMA RESPONSABLE

  
 AREA: COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA.

FIRMA RESPONSABLE

  
 SECRETARÍA GENERAL